

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Los acreedores de la sociedad participante en la escisión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 12 de junio de 2003.—Los Administradores, María Paz Pérez Visiedo, Antonio Bravo Pascual, Francisco Javier Ximénez Mora.—30.955. y 3.ª 23-6-2003

FRANCISCO CASTELLOTE, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad mediante acuerdo adoptado en su reunión de fecha 30 de mayo de 2003, convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria, para los días 14 y 15 de Julio de 2.003, a las diez horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, que tendrán lugar en Madrid, c/José Lázaro Galdiano, n.º 4, 5.ª planta, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad como consecuencia de las pérdidas que han dejado reducido el Patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social.

Segundo.—Apertura de la liquidación social. Nombramiento de liquidador/es.

Tercero.—Apoderamiento para ejecutar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la presente Junta.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, doña Rita Castellote Cuadrado.—31.432.

GALLEGA DE ALIMENTOS PECUARIOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se celebrará el día 10 de julio de 2003, a las diecisiete horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar si fuese necesaria, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, Avenida Da Praia 129, Polígono de Sabón, Arteixo (A Coruña).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y Propuesta de aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Arteixo, 18 de junio de 2003.—Administrador, Manuel Becerra Pardo.—31.884.

GALLEGA DE CARNES, S. A.

Anuncio de reducción y simultáneo aumento de capital social

La Junta General Extraordinaria de la entidad Gallega de Carnes S. A. celebrada el 22 de Junio de 2002, acordó, con la única finalidad de compensar pérdidas, reducir el capital social de la sociedad, que estaba fijado en 38.000.000 de pesetas, a cero, mediante la amortización de la totalidad de las 7.600 acciones nominativas de la sociedad, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas; aumentando simultáneamente el capital social.

En Cambre, La Coruña, a 12 de Junio de 2003.—Fdo. El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Domínguez Valcárcel.—31.945.

GARCÍA BAILE, S. L. (Sociedad escindida)

ELIBUS, S. L.

NETOSEC, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que en Junta general extraordinaria de García Baile, Sociedad Limitada, celebrada con el carácter de Universal el día 20 de Junio de 2003, aprobó su extinción y escisión total, mediante la división en dos partes patrimoniales con traspaso en bloque a cada una de las dos sociedades beneficiarias preexistentes; Elibus, Sociedad Limitada (que cambia su denominación a Esfera Bus, Sociedad Limitada) y Netosec, Sociedad Limitada, que adquieren por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad escindida. La escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión aprobado en la citada Junta en la que quedó aprobado el balance de escisión, depositándose el proyecto en el Registro Mercantil. Las operaciones realizadas por la sociedad escindida se entenderán realizadas, a efectos contables, por las sociedades beneficiarias a partir del 1 de enero de 2003.

Se reitera que la sociedad Elibus, Sociedad Limitada ha cambiado su denominación social por la de Esfera Bus, Sociedad Limitada.

A los efectos oportunos, se hace expresa constancia, de la inexistencia de obligacionistas y de titulares de participaciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las participaciones, así como, que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los administradores de las sociedades que participan en la escisión.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener, en el domicilio social, o de solicitar el envío gratuito, del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 20 de junio de 2003.—El Administrador Único de Netosec, S.L., D. Julián García Pérez y el Administrador solidario de Elibus, S.L., D. Javier Fuentes Ramírez.—31.851. 1.ª 23-6-2003

GERMÁN URONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución

La Junta General Extraordinaria de carácter Universal, celebrada por la Sociedad Germán Urones Sociedad Anónima, el día 12 de mayo de 2003 acordó, por unanimidad la disolución de la Com-

pañía y nombrar como liquidadora de la misma a Doña María Elvira Urones Corgo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 16 de junio de 2003.—La Liquidadora, María Elvira Urones Corgo.—31.600.

GRÚAS Y TRANSPORTES EL MADRILEÑO, S. A.

Junta general ordinaria

Los Administradores solidarios convocan a los socios a la Junta general que se celebrará en el despacho «Salgado-Vicario», sito en Valladolid, calle Divina Pastora, n.º 5, 2.º C, en 1.ª convocatoria el día 10 de julio de 2.003 a las 10,00 horas, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en 2.ª, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social efectuada por el órgano administrativo, todo ello referido a los ejercicios 2000, 2001 y 2002.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los socios pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta.

Valladolid, 18 de junio de 2003.—Miguel Ángel San José Mendiluce.—31.883.

GRUPO IBEROAMERICANO DE FOMENTO, S. A.

Junta General Ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Grupo Iberoamericano de Fomento, S. A. convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de junio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002, así como de la actuación del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas, y redacción y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o solicitar su entrega o envío sin cargo, la mencionada documentación que se somete al examen y aprobación de la Junta General.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Fierro Elea.—31.156.

GURÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital Social

De conformidad con lo previsto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 3 de junio de 2.003, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Guría, Sociedad Anónima, adoptó por unanimidad el acuerdo de Reducción del Capital Social actual de dos millones de euros a un millón ochocientos treinta y un mil doscientos cincuenta y siete (1.831.257) euros, mediante la amortización de